

Nuevo esquema de tarifas y subsidios

Tal como el Gobierno había definido con anterioridad, la segmentación se dará en tres niveles:

- * Nivel 1: mayores ingresos y gente que no solicitó su registración.
- * Nivel 2: menores ingresos registrados. Provisoriamente se incluirán beneficiarios de la tarifa social.
- * Nivel 3: ingresos medios.

Segmentación de subsidios de energía de gas natural

Nivel 1: 269.725 hogares

Nivel 2: 2.880.090 hogares

Nivel 3: 2.599.550 hogares

El Gobierno aclaró que la cantidad de gas demandada por los hogares no se encuentra relacionada con el nivel de ingresos y se vincula directamente con condiciones climáticas, cantidad de participantes del hogar, características constructivas de la vivienda y la eficiencia de los equipos domésticos. En esa línea, señaló que el consumo por redes en los hogares ubicados en las regiones más frías del país duplica al de regiones templadas. En casos más extremos, como es el caso entre la provincia de Santa Cruz y la Ciudad de Buenos Aires, la diferencia es de 11:1.

Segmentación por ingreso (Nivel 1):

Se aplica quita total del subsidio para todo el consumo (+167% PIST).

Incentivo al uso eficiente del recurso (Nivel 3):

Se subsidia un volumen equivalente al 70% del promedio de los umbrales mínimo y máximo de cada categoría y subzona

Excedente sin subsidio (+167% en PIST).

A los usuarios del Nivel 2 se les mantiene la tarifa vigente.

Asimismo, se consignó que:

- Los aumentos para los Niveles 1 y 3 se aplicarán gradualmente en 3 bimestres (a partir de los consumos del 31 de agosto, octubre y diciembre).
- En marzo de 2022 se aplicó un incremento del 20,1% en factura promedio para usuarios residenciales por variaciones en la remuneración al servicio de transporte y distribución de gas.
- En junio de 2022 se autorizó una suba del precio del gas en PIST para los usuarios no beneficiarios de la Tarifa Social, que significó un impacto en factura promedio del 18,5% (Resolución SE 403/2022).
- La política de segmentación iniciada por el Dto. 332/2022 estableció tres niveles de usuarios, que derivó en aumentos diferenciados en el precio del gas para los de Nivel 1 (Resolución SE 610/2022). Dichos aumentos se aplican de manera gradual por bimestres a partir de septiembre (noviembre y enero posteriormente) implicando un aumento promedio cercano a los 500 \$/mes por escalón y 1.500 \$/mes acumulado en los 3 bimestres.
- La medida de incrementos en PIST a partir de niveles de consumo para los N3, plantea tres aumentos con una aplicación gradual por bimestres a partir de septiembre implicando un aumento promedio cercano a los 165 \$/mes por escalón y 500 \$/mes acumulado en los 3 bimestres.

- Segmentación de subsidios de energía eléctrica
Según el RASE, se anotaron 8.890.998 usuarios de energía eléctrica:
 - Nivel 1: 399.156 (4,49%)
 - Nivel 2: 5.040.120 (56,69%)
 - Nivel 3: 3.451.722 (38,32%).
- Tope de consumo 400 kWh mensual por hogar.
- 550 kWh Para las localidades que no cuenten con gas natural por redes el tope se incrementará a 550 kWh.
- Segmentación de subsidios de agua

Actualmente se cuenta con 11 coeficientes zonales definidos que permiten administrar la carga tarifaria de manera progresiva, generando un sistema de subsidios intratarifarios entre los usuarios con distintos niveles socioeconómicos conforme los criterios previstos en el marco regulatorio, especialmente en su artículo 64º.

El Gobierno indicó que la gente paga por litro de agua el 30% de lo que cuesta potabilizarla, en tanto que el Estado cubre 70% del servicio y 30% la empresa con ingreso de recaudación. El último aumento de tarifa fue en marzo del 2019.

Así las cosas, se realiza la quita del subsidio en tres zonas que AYSA agrupó de acuerdo a su código de zonificación que tiene en su marco regulatorio:

- Los usuarios del nivel alto tienen quita total del subsidio desde 1 de noviembre.
- Los usuarios de medio y bajo tendrán una quita en forma progresiva y se saca en forma definitiva en marzo del 2023. Los sectores bajos continúan con un 15 % hasta mayo de 2023.
- Las personas que tienen tarifa social o comunitaria quedan afuera de este esquema.
- Los usuarios que consideren que necesitan solicitar la tarifa social, pueden pedirla.
- La tarifa es progresiva y se adapta a la necesidad del usuario.
- Solo 15% del universo de hogares que tiene AYSA (3 millones y medio), va a verse afectado por la eliminación del subsidio en noviembre.